

## SEGUNDA CONVOCATORIA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PONTE REGIÓN 2023 FACULTADES

### Respuesta a las observaciones y Saneamiento de la convocatoria

Cuyo objeto es: *“Financiar proyectos académicos orientados a la cualificación de los profesionales y a contribuir al fortalecimiento de la investigación en temas relacionados con la Administración de Empresas, Administración de Negocios y denominaciones aplicables.”*

Que de acuerdo al numeral 12. Modificar el numeral 15. Cronograma de **"Ponte RegiON"** 2023, ítem cronograma: Respuesta a las observaciones y Saneamiento de la convocatoria (Modificaciones a los términos de la convocatoria), se procede a dar respuesta a las observaciones presentadas por los interesados, así:

#### 1. Universidad Cooperativa de Colombia:

##### Observación 1:

*“Me permito presentarme en nombre de la Universidad Cooperativa de Colombia, estamos revisando la convocatoria Ponte RegiON objeto "Financiar proyectos académicos orientados a la cualificación de los profesionales y a contribuir al fortalecimiento de la investigación en temas relacionados con la Administración de Empresas, Administración de Negocios y denominaciones aplicables" en la cual estamos interesados en participa”.*

*Revisando el punto 10.2 Criterios de Calificación en la **sección A (Contrapartida económica)** plantea textualmente "La Universidad debe evidenciar y desagregar los recursos que dispondrá tanto económicos como en especie para la realización del proyecto este deberá estar desagregado en el documento de PERFIL DE PROYECTO". Nos surge la inquietud de si es indispensable comprometer la disponibilidad en temas económicos y en especie (ambas), o en tal caso se podría disponer solo de una de las dos para la propuesta”.*

##### Respuesta:

Esta información se encuentra dentro de los términos de la convocatoria en el punto - **10.2 Criterios de calificación** - Contrapartida económica. En donde se dispone lo siguiente:

- 1) \*La partida ofrecida por la Universidad en dinero debe representar al menos el 30% del valor total del proyecto.
- 2) \*La partida ofrecida por la Universidad en especie debe representar al menos el 15 % del valor total del proyecto

#### 2. Programa de Administración de Empresas Universidad Antonio Nariño.

##### Observación 1.

*Mi nombre es Astrith Rincón, coordinadora del programa de Administración de empresas Bogotá en la Universidad Antonio Nariño.*

*El día de hoy me llegó la convocatoria, pero indica en el documento que hubo una socialización el día 30 de agosto. Es posible que podamos socializar en nuestra universidad, en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.*

**Respuesta:**

Los tiempos de socialización del live están definidos dentro del cronograma en los términos publicados el 9 de agosto de 2023. Por lo tanto, no nos es posible aperturar un espacio para un nuevo un nuevo Live ya que el principal objetivo es que todas las Universidades reciban la información de manera equitativa y ecuánime y esta etapa ya se encuentra surtido en el cronograma de la convocatoria.

**3. Unicervantes – Facultad de Ciencias Económicas**

**Observación 1.**

“Me presento, mi nombre es Erika Vargas soy el docente representante de la facultad de ciencias económicas de Unicervantes, docente a cargo de los semilleros de investigación de la facultad. En esta ocasión quería hacerte la siguiente consulta:

- En el documento adjunto mencionas que nos podemos inscribir hasta el próximo 13 de octubre. ¿Por qué medio haríamos la inscripción?

**Respuesta**

En el numeral 14 de los términos de referencia los cuales se encuentran publicado en la página web te explica cómo hay que aplicar y por qué medio.

**Observación 2.**

“Dice que la entrega de los proyectos es hasta el próximo 13 de octubre. Qué parámetros debe cumplir los proyectos que se van a entregar, que componentes deben llevar los proyectos que se van a entregar, cuál es el esquema (su estructuración)”

**Respuesta.**

En los términos de referencia puedes encontrar toda la información de la convocatoria y adicional el formulario del proyecto te indica toda la estructura que debes seguir para realizarlo.

**Nota.** No se modifica ningún término de la convocatoria.

Dado en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).